

## INTERVENCIONES DE LOS ESTADOS Y PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS NACIONALES EN LAS CONSULTAS DE C+40

### NOTAS:

*\* Debido al elevado número de participantes, y la necesidad de garantizar una participación lo más amplia posible, cada intervención será por un **máximo de 3 minutos**, sin perjuicio de intervenciones espontáneas adicionales en función del tiempo disponible. Por panel Intervendrá una sola persona en representación de cada Estado, organización o entidad.*

*\* Este documento es **complementario a la Nota conceptual del evento: es importante que los países preparen sus presentaciones en base a las preguntas orientadoras de la agenda del evento.***

El Proceso de consultas de Cartagena+40 busca generar un debate fructífero hacia la búsqueda de respuestas de protección, soluciones y promoción de altos estándares para los desafíos actuales y futuros.

Tanto los Estados como los terceros actores que participarán en las Consultas regionales, son invitados a **identificar áreas prioritarias de enfoque, identificar los principales desafíos que requieren respuestas; y proponer respuestas, soluciones y estrategias de protección prácticas y viables**, en la medida de lo posible evitando desarrollar diagnósticos y la entrega de información de contexto, en el entendido que ese es el punto de partida inicial por sobre el cual se generarán los debates. **En materia de desafíos y necesidades de respuestas, se puede indicar las áreas en las cuales se puede colaborar y compartir, entre Estados y con terceros actores, así como espacios para asistencia técnica o financiera.**

En efecto, las Consultas parten de la base que tanto la recolección general de buenas prácticas en la región, como los diagnósticos pertinentes ya han sido elaborados -en otros foros e instancias-, incluso a través de los informes de implementación del Plan de Acción de Brasil (PAB): [Primer Informe Trienal de Progreso 2015-2017](#) + [Segundo Informe Trienal de Progreso 2018-2020](#) + [Informe Final de Implementación del PAB 2014-2024](#) (alojado en la página de Cartagena+40), así como informes y comunicaciones de sociedad civil, las contribuciones de la academia, entre otros.

Respecto a las buenas prácticas existentes en la región, no se requiere que los países concurren únicamente a mencionarlas en cada área, sino que, **basándose en ellas o en otras propuestas innovadoras, formulen propuestas concretas** que contribuyan a la elaboración del Plan de Acción de Chile (PAC). Dado que uno de los objetivos del PAC es **regionalizar buenas prácticas nacionales o multilaterales específicas y especialmente destacadas de la región, que sean susceptibles de ser replicadas en otros países**, se puede considerar, por parte de los países de la región, la exposición de algunas buenas prácticas muy **puntuales y enfocadas**.

Al respecto, se precisa que el estándar de las buenas prácticas que se invita a compartir en las consultas es muy específico:

- Que haya sido implementada y se haya observado un impacto sustantivo en materia de protección y soluciones
- Que sea eficiente en el uso de recursos

- Que sea una respuesta de protección o solución innovadora para enfrentar los retos actuales
- Que sea flexible y adaptable
- Que sea sostenible en el tiempo
- **Que sea susceptible de ser replicada en otros países o a nivel bilateral o multilateral y pueda ser beneficiosa para toda la región**

Se solicita a los Estados que, al presentar estas buenas prácticas, tengan a bien seguir las siguientes sugerencias:

- 1) Entregar las líneas generales de la buena práctica (ej. digitalización del sistema de registro); sin necesidad de entregar detalles técnicos exclusivamente nacionales ni invertir tiempo en dar información del contexto (se sugiere evitar, por ej., exponer las tendencias en el país en los últimos años).
- 2) Informar el impacto concreto que ha tenido la buena práctica y que puede ser de interés para los demás Estados y otros actores (ej. procesar XX solicitudes al día).
- 3) Indicar en qué ha sido innovadora (ej. permitió adaptar un sistema inicialmente diseñado para 100 solicitudes al año; permitió implementar sistemas fusionados, etc.).
- 4) Enumerar los elementos base que se requieren para implementarla (ej. diseñar un sistema digital adaptado + interconexión con sistema migratorio, etc.).
- 5) Proponerla como una buena práctica que puede ser regionalizada a través del PAC – incorporándose a él como un estándar regional (por ej. la propuesta puede ser: “desarrollar sistemas de registro digitalizados, con recolección de datos biométricos e interconectados con los demás servicios del Estado”).